

EXP-UNC:0058213/2014

VISTO:

la nota elevada por el Dr. **Luis Urtubey** solicitando licencia, con goce de sueldo, en su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, desde el 23 de Noviembre al 04 de Diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de haber sido invitado a la Universidad de Salamanca, a participar de reuniones vinculadas al proyecto de investigación del cual forma parte como investigador en la mencionada Universidad;

que adjunta fotocopia de la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que adjunta asimismo Declaración Jurada mediante la cual se compromete a reintegrarse al cargo, una vez finalizada la licencia solicitada;

que la Dirección de la Escuela de Filosofía toma conocimiento de la misma y sugiere hacer lugar a lo solicitado;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Urtubey se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra "Lógica II";

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 1º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00) y por el artículo 36º, inc. "6", Título II, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Doctor **LUIS URTUBEY**, legajo 25797, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra "Lógica II" de la Escuela de Filosofía, desde el 23 de Noviembre y hasta el 04 de Diciembre de 2014.

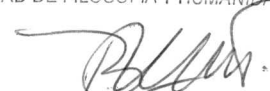
ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 27 NOV 2014

RESOLUCIÓN Nº: 1678
m.s.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRÍZ BIXIO
VICEDECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES